



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

8001***Notificación de embargo de bienes muebles***

No habiéndose podido practicar la notificación personal de la diligencia de embargo dictada por el Tesorero Habilitado, Jefe del Servicio de Recaudación, a los deudores a la Hacienda Local, de los vehículos por el importe que se citara, se procede, de conformidad con lo establecido en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES.- Examinado los expedientes administrativos de apremio que tramita este Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Ibiza, contra los deudores que se relacionan a continuación y habiendo transcurrido los plazos de ingreso de deudas apremiadas establecido en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria sin haber efectuado el mismo; no conociéndose otros bienes susceptibles de embargo para la realización de los descubiertos que se persiguen, observando lo prescrito en el Art. 169 de la Ley General Tributaria, personados en la Jefatura Provincial de Tráfico y consultados sus archivos, figuran las matriculas que se citarán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92.4 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese a los deudores, con la advertencia de que en el plazo de CINCO DÍAS, ponga los vehículos a disposición de los órganos de Recaudación, con su documentación y llaves, o de lo contrario serán suplidos a su costa. De no efectuarlo se dará orden a las Autoridades que proceda para la captura, depósito y precinto de los vehículos citados en el lugar donde los hallen a los efectos de impedir la transmisión, o cualquier otra actuación que pueda ir en perjuicio de los derechos de la Hacienda Pública Municipal.

RECURSO: Contra el acto notificado cabe interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, acompañando las pruebas documentales conforme determina el Art. 223 de la Ley General Tributaria, advirtiéndole, no obstante, que podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

MOTIVOS DE OPOSICION: Contra esta diligencia de embargo solo serán admisibles los motivos de oposición conforme al Art. 170.3 de la Ley General Tributaria.

RECURSOS: Contra el acto notificado cabe interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, acompañando las pruebas documentales conforme determina el Art. 223 de la Ley General Tributaria.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en los artículos 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

Los expedientes administrativos de apremio individualizados obran en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Intentada la notificación al deudor del expediente los actos anteriormente transcritos, relativos al procedimiento ejecutivo en la vía de apremio que se instruye por este Servicio de Recaudación Municipal y no habiendo podido tener efecto por causas no imputables a este Servicio, se cita a los interesados ó sus representantes para que, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, comparezcan en las oficinas de este Servicio sita en la calle Canarias, 35 – 1º de Ibiza a los efectos de que les sea practicada la respectiva notificación, significándoles que de no comparecer en el plazo citado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 apartados 1 y 2 de la Ley 58/2003, General Tributaria.





Ibiza, 24 de abril de 2013

El Tesorero Accidental
Jose Torres Riera

EXP.	ANY	DEUDOR	N.I.F.	F. DILIG.	MATRICULES	IMPORT EXP.
016422	2012	OLMEDO LOPEZ RODRIGO	41500767G	07/01/2013	2418BCS	397,55
016434	2012	POSWICK CRISTINA	X8773500N	07/01/2013	2689FZS	398,95
016443	2012	RODRIGUEZ GONZALEZ NIETO LUIS	50739411P	07/01/2013	M 6108ZF	393,10
016462	2012	SCHOWROOM PARTNERS SL	B17864620	07/01/2013	9577GSW	986,54
016487	2012	WIC GOMEZ JORGE	44373268N	07/01/2013	7141FCV	400,55
016490	2012	FERNANDEZ GONZALEZ ELENA	53559369M	07/01/2013	4194CGF	11.153,38
016491	2012	CARRILLO GUERRERO DANNY RAFAEL	X6659121T	07/01/2013	4274FTL	1.533,20
016493	2013	ABISAB PRESA ALFREDO SAHID	X6578986C	09/04/2013	8462GCX	789,64
016498	2013	AMOS JAKE JOHM WILLIAM	X7827798R	09/04/2013	7144FDR	1.707,74
016501	2013	BALLESTER TORRES MARIO	33880950H	09/04/2013	7305FCY	598,70
016507	2013	BYRNE JASON EDWARD	X6518656L	09/04/2013	9705FFL	1.442,46
016511	2013	CARBONELL MAYOL MANUEL ENRIQUE	41453464N	09/04/2013	8754CKN	1.375,79
016513	2013	CUESTA HERRERO OLVIDO	09699809L	09/04/2013	2393DCJ	498,51
016514	2013	DIOMEDI VERA	X7549912R	09/04/2013	8311FFD	1.235,53
016517	2013	FIRMENICH CHARLES ROBERT	X2672141R	09/04/2013	5015FBR	498,51
016519	2013	GREAT NIVELON CONST Y PROM OC SL	B57109993	09/04/2013	9301CCS	1.705,67
016523	2013	HEROLD VILLANUEVA MAXIMO	18873718X	09/04/2013	7117DHT	498,51
016527	2013	INSTALACIONES DE FONTANERIA TANIT	B57206526	09/04/2013	3387BPY 1115DLB	4.565,09
016533	2013	MOREIRA DE OLIVEIRA NARCISO	X4447541P	09/04/2013	0585DZF	446,36
016535	2013	MOTO RENT S'ESPARTAR SL	B07693906	09/04/2013	0333BTF 0349BTF 3810BXP 3869BXP	10.744,67
016536	2013	ORTEGA MOLINO SALVADOR	74633914H	09/04/2013	5415FFH	5.548,20
016537	2013	PEREIRA DA SILVA SEGUNDO	34978787L	09/04/2013	6375BCM	1.800,55
016539	2013	PROCONS BUENDIA SL	B57205999	09/04/2013	4882CPV	2.007,67
016540	2013	PROMOCIONES Y CONSTRUCCION ES SL	B57336513	09/04/2013	7322BNY	1.249,91
016549	2013	SILES MARTINEZ ANA TOMASA	23238412V	09/04/2013	6763FDL	514,93
016553	2013	TORRES TORRES EULALIA	41438004P	09/04/2013	6729BYP	1.368,45
016555	2013	WOKAN ARTHUR IOAN	X6064313H	09/04/2013	6764FDS	498,51
016571	2013	ANTOCHI COSTEL	X8701170V	09/04/2013	0833FTJ	450,98
016575	2013	ARIEL BARANOFF ABRAHAM ESTEBAN	47253586V	09/04/2013	V 4274HB	2.626,28
016577	2013	CARRILLO LOPEZ EVA MARIA	24277437V	09/04/2013	9890FNB	587,98
016591	2013	BALIUS PUMARES CRISTIAN	44183823H	09/04/2013	2976CFG	492,78
016594	2013	BARBER GUTIERREZ JUAN	39147070N	09/04/2013	4839FPV	516,53
016599	2013	BECHER HORST JOSEF	X2052243E	09/04/2013	5606CSM	518,33
016621	2013	CAMPOS VILLANUEVA DIANA	47259241Z	09/04/2013	3884BLG	1.112,23

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/63/820030





EXP.	ANY	DEUDOR	N.I.F.	F. DILIG.	MATRICULES	IMPORT EXP.
016628	2013	CARDONA MAROTO IVAN	41456328R	09/04/2013	8292CGP 1958FXM	1.295,48
016635	2013	CARRASCO GONZALEZ YESICA	46959639X	09/04/2013	5306DTC	407,58
016636	2013	CARRASCO MERCHAN EVA MARIA	41460016D	09/04/2013	9028GFN	1.121,23
016640	2013	CARRASCOSA DE JUAN LAURA	41438880X	09/04/2013	5314BRJ	590,08
016644	2013	CASTIÑEIRAS EL VIRAS CARLOS	50962560B	09/04/2013	4176DSX	748,23
016645	2013	CAZORLA VAZQUEZ INGRID	46955080M	09/04/2013	2168CSG	450,98
016651	2013	CITTADINO ANDREA	X9907699N	09/04/2013	5512GWT	1.567,78
016655	2013	CODALBU AUREL IONUT	X6902259M	09/04/2013	1430BKG	437,43
016658	2013	COLLANTES SANCHEZ DE LA CAMPA	31227817G	09/04/2013	3115DBT	514,88
016659	2013	COMINO ANDUJAR MARIA DOLORES	41460704F	09/04/2013	8405FNH	1.059,98

